

**COLEGIO UNIVERSITARIO «CARDENAL CISNEROS»**

**DIVISIÓN DE A.D.E**



**NORMAS GENERALES DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO**

**EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

(Elaboradas de conformidad con las Normas Generales del Trabajo de Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM:

<https://economicasyempresariales.ucm.es/economicasyempresariales/tfg>)

## **1. MARCO NORMATIVO DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO**

El Trabajo Fin de Grado (TFG), como indica el R.D. 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se debe realizar en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Tal y como establecen las memorias verificadas de los Títulos de Grado que se imparten en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y de acuerdo a la normativa que establece la Universidad Complutense de Madrid, el Trabajo de Fin de Grado, en adelante TFG, deberá consistir en un proyecto en el que los estudiantes empleen todas o gran parte de las competencias genéricas y transversales adquiridas a lo largo de los tres primeros cursos de formación así como alguna de las competencias específicas.

## **2. INFORMACIÓN GENERAL**

### **2.1. Requisitos de matrícula y admisión**

Podrán optar a matricularse, los estudiantes que hayan superado al menos 162 créditos ECTS de los seis primeros semestres del Grado, entre ellos deben de haber superado todos los créditos ECTS de Formación Básica y matricularse de los créditos necesarios para finalizar el Título de Grado. Posteriormente, el estudiante deberá elegir, de entre los grupos temáticos ofertados, indicando el orden de preferencia. El Centro dictará la Resolución de admisión en la que se indicará el tema del trabajo asignado, así como el tutor del mismo.

Cada curso tendrá dos convocatorias de examen. Asimismo, el estudiante podrá hacer uso, siempre que cumpla los requisitos establecidos, de la convocatoria extraordinaria de febrero.

El TFG deberá ser elaborado durante el curso académico en el que se haya matriculado del mismo.

### **2.2. Características Generales del Trabajo Fin de Grado.**

El TFG se concibe como un trabajo de curso de 6 créditos ECTS, que el estudiante realizará con el fin de mostrar de forma integrada las competencias adquiridas y los contenidos formativos recibidos propios del título de Grado. No se exigirá que sea un trabajo de investigación.

El TFG deberá ser original y elaborado por el propio estudiante. La memoria del TFG no podrá incluir contenidos plagiados, ni presentados con anterioridad en otra asignatura. El incumplimiento de este requisito supondrá la calificación de suspenso en la asignatura del TFG, así como, en su caso, la apertura del correspondiente expediente.

### **2.3. Actividades Formativas.**

El TFG conlleva dos tipos de actividades formativas para el alumno:

1. Actividades con presencia del profesor: Sesiones informativas, seminarios, tutorías individuales o en grupo, actividades de evaluación.
2. Actividades sin presencia del profesor: Búsqueda de información, fuentes bibliográficas, bases de datos, análisis del material e información recopilado, elaboración propiamente del trabajo.

La responsabilidad final del TFG es exclusivamente del alumno. El tutor no es el responsable de la calidad del trabajo final, sino de garantizar que el trabajo se realiza conforme a unos requisitos formales, con una bibliografía y unas fuentes estadísticas adecuadas, con unos objetivos fijados y con una estructura definida.

### **2.4. Asignación de Trabajos.**

La coordinación de A.D.E asignará a cada alumno un tema, empleando como criterio para su asignación, el expediente académico del alumno.

### **2.5. Presentación y defensa del TFG.**

Sin perjuicio de los requisitos específicos que cada profesor responsable del TFG pueda fijar, la presentación del TFG habrá de ajustarse en todo caso a las siguientes reglas de carácter general:

- Entrega del trabajo. En la fecha que se señale por el Centro, el alumno debe entregar a su tutor 3 copias del TFG en formato papel y remitir una en formato electrónico.
- Extensión. Salvo que la tipología específica del trabajo exija otra cosa, la extensión del TFG será como máximo de 35 páginas ó 10.000 palabras (sin incluir las destinadas al índice, abreviaturas, bibliografía o anexos).

- Normas de estilo. Los trabajos estarán redactados en letra ARIAL, tamaño 12, con un interlineado de 1.15. Las notas aclaratorias se insertarán a pie de página, en tamaño Arial 10, con interlineado sencillo.

En el procedimiento de defensa se incluirá una parte oral, que consistirá en una defensa pública por parte del estudiante de su TFG ante un Tribunal constituido a tal efecto, en las en las fechas que se establezcan para cada una de las dos convocatorias existentes en cada curso académico.

## **2.6. Evaluación y calificación del TFG.**

### **Consideraciones generales:**

- Los responsables de la evaluación y calificación de los TFG son los Tutores del TFG del alumno y la Comisión Evaluadora de los TFG.
- Se formarán diferentes Comisiones Evaluadoras de TFG y cada una de ellas estará conformada por tres profesores: el Tutor del TFG y dos profesores que impartan clase en el Grado de ADE. Además se designará un suplente para solventar ausencias no previstas. La composición de la Comisión Evaluadora (miembros titulares y un suplente) será publicada con la suficiente antelación en la Secretaría y en la Web del Centro.
- Para que el trabajo elaborado por el alumno pueda ser presentado ante el Tribunal, el TFG deberá contar, al menos, con el visto bueno del Tutor.
- El TFG será calificado como cualquier otra asignatura: con calificación numérica y cualitativa, siguiendo el sistema establecido para las titulaciones de Grado. La no presentación del TFG supondrá la calificación de No Presentado. La calificación obtenida será incluida en actas, en la convocatoria en la que el estudiante haya superado todos los créditos restantes de la titulación y solo tendrá validez para las convocatorias del curso correspondiente.
- El TFG no podrá ser objeto de reconocimiento de créditos ni de compensación.

### **Criterios de evaluación:**

Los criterios de evaluación del TFG los siguientes:

- **Evaluación continua del proceso de elaboración del TFG: 25% de la nota final**

Asistencia a las tutorías y asesoramiento metodológico y de contenidos, y, en su caso, realización de actividades docentes y formativas relacionadas con el tema objeto de estudio del TFG.

- **Evaluación del resultado del TFG: 50 % de la nota final**

En este apartado se valorará el desarrollo y calidad del trabajo aplicando los conocimientos, destrezas, habilidades y competencias adquiridos durante el Grado por el alumno.

Se tendrán en cuenta, entre otros, aspectos:

- Coherencia de los objetivos y la metodología utilizada en el desarrollo del TFG. En este apartado se valorará si la metodología utilizada es la adecuada en el ámbito en el que se enmarca el trabajo.
- Presentación del análisis objeto de estudio de manera ordenada y clara con la exposición de las categorías analíticas, fundamentación teórica y conceptual utilizada en el TFG.
- Adecuación y relevancia de la bibliografía utilizada en el TFG. En este apartado se valorará la utilización correcta de las fuentes de información manejadas para elaborar el trabajo.

- **Presentación y defensa oral del TFG ante la Comisión: 25% de la nota final**

Presentación clara y sintética del TFG: objetivos, metodología y principales conclusiones del mismo.

## 2.7. Estructura del TFG.

El TFG contará, al menos, con la estructura siguiente:

- a) **Portada.** En la portada deberán aparecer todos los datos identificativos del TFG que se presenta siguiendo el modelo previsto:
  - Logo del Colegio Universitario Cardenal Cisneros.
  - Grado en el que se presenta.
  - Título del TFG.
  - Autor del TFG (nombre y dos apellidos).
  - Tutor del TFG (nombre y dos apellidos).
  - Fecha de presentación.
- b) **Índice paginado.** El TFG debe contar con un índice que se presentará y consensuará con el tutor antes del desarrollo del trabajo.
- c) **Resumen.**
- d) **Introducción.** Se realizará una breve introducción en la que se justifique el objeto de estudio, los objetivos del TFG y la metodología empleada. En este apartado es especialmente relevante la justificación del interés de la materia elegida para la realización del TFG.
- e) **Desarrollo.** Esta parte se estructurará en aquellos capítulos o epígrafes necesarios para profundizar en el objeto de estudio y alcanzar los objetivos previamente fijados.
- f) **Conclusiones.**
- g) **Bibliografía.** La bibliografía se presentará al final de cada TFG. Se incluirán libros, capítulos, revistas, artículos, actas de congresos, páginas web, etc. La bibliografía se citará siguiendo el estilo HARVARD y tomando de referencia la norma ISO 690.
  - Todas las referencias que aparezcan en la bibliografía deberán estar citadas en el texto.
  - Apellido(s), N. (Año) Título del artículo. Responsabilidad secundaria. Título de la publicación seriada. Edición. Localización en el documento fuente: número, páginas.

### \*Ejemplo en formato Harvard:

- **Libro, Entero**

Bibliografía: Motamen-Samadian, S. 2006, Economic and financial developments in Latin America, Palgrave Macmillan, Basingstoke England ; New York.

- **Artículo de Revista Académica (Journal)**

Bibliografía: Blanchard, O. & Giavazzi, F. 2006, "Rebalancing Growth in China: A Three-Handed Approach", China and World Economy, vol. 14, no. 4, pp. 1-20.

- **Página Web**

Bibliografía: Aleixandre-Benavent, R. 2009, 19 febrero de 2009-last update, Factor de impacto, competencia comercial entre Thomson Reuters y Elsevier, y crisis

económica. Disponible en: <http://www.thinkepi.net/factor-de-impacto-competencia-comercial-entre-thomson-reuter-y-elsevier-y-crisis-economica>.

Una buena guía sobre cómo utilizar cualquier sistema de referenciado puede encontrarse en la página web de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM: <https://biblioteca.ucm.es/cee/redactar>

Para más detalles sobre cuestiones formales, el alumno consultará a su tutor.

**ANEXO I:**

**EJEMPLO DE PORTADA PARA EL TFG**



**COLEGIO UNIVERSITARIO**

**«CARDENAL CISNEROS»**



**TRABAJO FIN DE GRADO**

**GRADO EN** *nombre del grado*

**TÍTULO:** *Título del trabajo*

**AUTOR:** *Nombre apellido apellido*

**TUTOR:** *Nombre apellido apellido*

**CURSO ACADÉMICO:** *Curso académico*

**CONVOCATORIA:** *febrero, junio o septiembre*